

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.503

Jueves 16 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2287156

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 16 DE MARZO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	817,42	1,0000
CORONA CHECA	35,92	22,7551
CORONA DANESA	115,90	7,0525
CORONA NORUEGA	75,78	10,7873
CORONA SUECA	76,91	10,6280
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	222,61	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	539,98	1,5138
DÓLAR CANADIENSE	593,49	1,3773
DÓLAR DE SINGAPUR	604,96	1,3512
DÓLAR NEOZELANDÉS	505,42	1,6173
EURO	862,99	0,9472
FRANCO SUIZO	880,75	0,9281
LIBRA ESTERLINA	984,37	0,8304
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	226,51	3,6088
RINGGIT MALAYO	182,42	4,4810
RIYAL CATARÍ	223,25	3,6615
RIYAL SAUDÍ	217,98	3,7500
WON COREANO	0,63	1303,7000
YEN JAPONÉS	6,15	133,0200
YUAN	118,40	6,9040
ZLOTY POLACO	183,43	4,4562
DEG	1088,15	0,7512

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 15 de marzo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2287156

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl